



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de mayo de 2025

Núm. 340

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados. Cese.	3
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria y Turismo

161/001407	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa al reconocimiento a la labor y trayectoria del Museo de la Minería de Gallarta (Abanto y Zierbena) y la cesión de uso de suelos públicos de SEPIDES en dicha localidad, reforzando así su viabilidad y desarrollo presente y futuro. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.</i>	3
161/001744	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se apoyan las medidas impulsadas para desincentivar los fenómenos de deslocalización empresarial y se insta al Gobierno de España a aprobar una estrategia para fortalecer la localización industrial. <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i>	4
161/002057	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.</i>	7
161/002076	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para desarrollar una planificación eléctrica que impulse al sector industrial. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	7
161/002077	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la financiación del proyecto ALTRI para la instalación de una macroplanta de celulosa en Palas de Rei con fondos públicos. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	7

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001364	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de los consumidores y del sector cárnico español ante el uso fraudulento de términos relacionados con la carne para comercializar productos de origen no animal. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	12
161/001420	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a la ganadería extensiva y su importante papel económico y social para el medio rural español. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas.</i>	13
161/001630	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la Declaración del Día Nacional del Vino. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas.</i>	15
161/001952	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la necesidad de herramientas para la supervivencia del sector de viveros de fresa en España. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas.</i>	16
161/002009	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo institucional a la creación y funcionamiento de la IGP «Cereza de Calatayud y del Aranda». <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i>	19
161/002027	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para facilitar la renovación y modernización de los motores en los buques pesqueros. <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i>	20
161/002029	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a medidas de apoyo al sector caprino y, en particular, a la cabra malagueña. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas. ...</i>	21
161/002032	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la mejora de las condiciones laborales de los Inspectores de Pesca Marítima (IPM). <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i>	24

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de mayo de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 12 de mayo de 2025, de D.^a Lucía Parcet Romero, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria y Turismo

161/001407

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento a la labor y trayectoria del Museo de la Minería de Gallarta (Abanto y Zierbena) y la cesión de uso de suelos públicos de SEPIDES en dicha localidad, reforzando así su viabilidad y desarrollo presente y futuro, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 5 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reconocer la labor altruista que la Fundación Museo de la Minería del País Vasco viene realizando desde hace décadas en Gallarta, Abanto Zierbena.

— Impulsar el procedimiento para que SEPIDES facilite la cesión de los terrenos, dentro de la normativa vigente, en los que se encuentra enclavada la antigua cuadra-taller de Peñusco Mendiola en cesión de uso por 30 años a la Fundación Museo de la Minería del País Vasco.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento a la labor y trayectoria del Museo de la Minería de Gallarta (Abanto y Zierbena) y la cesión de uso de suelos públicos de SEPIDES en dicha localidad, reforzando así su viabilidad y desarrollo presente y futuro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reconocer la labor altruista que la Fundación Museo de la Minería del País Vasco viene realizando desde hace décadas en Gallarta, Abanto Zierbena.

— **Estudiar, dentro de la normativa vigente, la posibilidad de cesión de uso de parte de los terrenos de la antigua cuadra-taller de Peñusco Mendiola con el objetivo de ampliar y mejorar el actual Museo.»**

161/001744

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley por la que se apoyan las medidas impulsadas para desincentivar los fenómenos de deslocalización empresarial y se insta al Gobierno de España a aprobar una estrategia para fortalecer la localización industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 18 de febrero de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados apoya las medidas impulsadas para desincentivar los fenómenos de deslocalización empresarial e insta al Gobierno a hacer efectivas las medidas contempladas en el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica para fortalecer la localización industrial en nuestro país, con la participación de las Comunidades Autónomas, en línea y coordinación con las medidas y actuaciones que se emprendan en esta materia por la Unión Europea:

— Toda empresa industrial que pretenda deslocalizar parte o toda su actividad dentro del territorio del Estado deberá anunciar sus intenciones a la Administración al menos nueve meses antes de materializarlo para poder estudiar la posibilidad de negociar medidas que puedan revertir la decisión y analizar alternativas industriales.

— Crear la figura de la Mesa de Reindustrialización con los organismos competentes de las comunidades autónomas afectadas y las organizaciones sindicales, para analizar la información, establecer actuaciones orientadas a revertir la decisión o iniciar la búsqueda de una propuesta por el mantenimiento de las capacidades industriales que minimice los impactos negativos asociados a la decisión, y adoptar un acuerdo de reindustrialización de la actividad.

— Los beneficiarios de subvenciones computadas a nivel de grupo empresarial, que en el conjunto de las Administraciones Públicas superen los 3 millones de euros en los últimos cinco años, deberán mantener la actividad productiva al menos durante cinco años en el caso de grandes empresas, tres en el caso de medianas empresas y dos en el caso de pequeñas empresas, entendiéndose que se incumple esta obligación cuando procedan de manera efectiva a reducir en más de un 65 por ciento su producción o en 500 personas o más su plantilla.

— Continuar, desde la Administración, avanzando en un marco normativo que evite las deslocalizaciones empresariales asociadas al deterioro del mercado laboral y el dumping social y ambiental, que permita mantener el tejido y la inversión empresariales de nuestro país asegurando el potencial de crecimiento de la economía, la consolidación de un mercado laboral robusto y los avances en materia de derechos y condiciones laborales más justas y equitativas para las personas trabajadoras.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se apoyan las medidas impulsadas para desincentivar los fenómenos de deslocalización empresarial y se insta al Gobierno de España a aprobar una estrategia para fortalecer la localización industrial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados apoya las medidas impulsadas para desincentivar los fenómenos de deslocalización empresarial e insta al Gobierno a:

— ~~Hacer efectivas las medidas contempladas en el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica para fortalecer la localización industrial en nuestro país, con la participación de las Comunidades Autónomas, en línea y coordinación con las medidas y actuaciones que se emprendan en esta materia por la Unión Europea;~~

— ~~Toda empresa industrial que pretenda deslocalizar parte o toda su actividad dentro del territorio del Estado deberá anunciar sus intenciones a la Administración al menos nueve meses antes de materializarlo para poder estudiar la posibilidad de negociar medidas que puedan revertir la decisión y analizar alternativas industriales.~~

— Crear la figura de la Mesa de Reindustrialización con los organismos competentes de las comunidades autónomas afectadas y las organizaciones sindicales, para analizar la información, establecer actuaciones orientadas a revertir la decisión o iniciar la búsqueda de una propuesta por el mantenimiento de las capacidades industriales que minimice los impactos negativos asociados a la decisión, y adoptar un acuerdo de reindustrialización de la actividad.

— Los beneficiarios de subvenciones computadas a nivel de grupo empresarial, que en el conjunto de las Administraciones Públicas superen los 3 millones de euros en los últimos cinco años, deberán mantener la actividad productiva al menos durante cinco años en el caso de grandes empresas, tres en el caso de medianas empresas y dos en el caso de pequeñas empresas, entendiéndose que se incumple esta obligación cuando procedan de manera efectiva a reducir en más de un 65 por ciento su producción o en 500 personas o más su plantilla.

— Continuar, desde la Administración, avanzando en un marco normativo que evite las deslocalizaciones empresariales asociadas al deterioro del mercado laboral y el dumping social y ambiental, que permita mantener el tejido y la inversión empresariales de nuestro país asegurando el potencial de crecimiento de la economía, la consolidación de un mercado laboral robusto y los avances en materia de derechos y condiciones laborales más justas y equitativas para las personas trabajadoras.

1. Impulsar la reindustrialización de España poniendo en marcha las siguientes medidas:

a) Elaborar un Plan Nacional de Reindustrialización, con el objetivo de que el sector industrial español supere el 20 % de nuestro Producto Interior Bruto y que incluya medidas para la relocalización de plantas productivas previamente trasladadas a países extranjeros.

b) Eliminar barreras burocráticas innecesarias y reducir la fiscalidad que resta competitividad a la industria española, promoviendo un marco normativo que favorezca la atracción de inversión en áreas estratégicas, y priorizando las deducciones fiscales y la bajada de impuestos sobre las subvenciones.

c) Exigir la devolución íntegra de los fondos públicos concedidos a aquellas empresas que deslocalizan su producción o cesen sus operaciones en España en el plazo y condiciones necesarios para que dichas ayudas cumplan su finalidad social y económica.

2. Favorecer el desarrollo industrial a través de un modelo energético competitivo y alineado con los intereses nacionales mediante la promoción de las siguientes medidas:

a) Denunciar el Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, por su incompatibilidad con el impulso de la conservación del medio natural sin renunciar a la soberanía energética y la prosperidad de los españoles.

b) Derogar todas las normativas y revertir las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo, priorizando un marco normativo que favorezca la competitividad y la seguridad energética de la Nación.

c) Promover, en el seno de la Unión Europea, la eliminación del mercado de emisiones de CO₂ y del mecanismo de subasta de derechos, por su carácter especulativo y su impacto negativo en la industria.

d) Suprimir la consecución de objetivos ideológicos como la descarbonización, la circularidad y la neutralidad climática en la concesión de subvenciones públicas para la actividad industrial.

e) Sustituir las exigencias de sostenibilidad ambiental y neutralidad climática en las bases reguladoras de las subvenciones a la industria por criterios que fomenten el fortalecimiento de la familia, impulsando proyectos que contribuyan a combatir el invierno demográfico, fomentar la natalidad y facilitar la conciliación familiar.

3. Vertebrar el tejido industrial por todo el territorio nacional a través de las siguientes medidas:

- a) Impulsar el aprovechamiento industrial del suelo público, contribuyendo a revertir la despoblación del mundo rural.
- b) Incentivar proyectos industriales con vocación de permanencia que se ubiquen en zonas rurales y generen nuevos puestos de trabajo estables.
- c) Destinar inversiones estratégicas a la modernización y optimización de la red de transportes y comunicaciones que facilite el desarrollo y la competitividad de la industria en el territorio nacional.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002057, 161/002076 y 161/002077

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense (núm. expte. 161/002057), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 8 de mayo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley para desarrollar una planificación eléctrica que impulse al sector industrial (núm. expte. 161/002076), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 8 de mayo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la financiación del proyecto ALTRI para la instalación de una macroplanta de celulosa en Palas de Rei con fondos públicos (núm. expte. 161/002077), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 8 de mayo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense.(núm. expte. 161/002057),

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar el Pacto Verde Europeo y denunciar el Acuerdo de París, revocando todas las políticas derivadas de su implementación debido a su impacto negativo en el sector primario español y en la soberanía alimentaria.

~~1.—~~**2.** Elaborar y presentar en el plazo de tres meses un Plan de Competitividad Industrial, en ~~coordinación~~ **colaboración** con las ~~Comunidades Autónomas~~ **Administraciones territoriales** y los sectores afectados, que incluya medidas estructurales en materia energética, fiscal, hidráulica, simplificación administrativa, innovación y laboral, con el fin de reforzar la posición competitiva del tejido productivo español.

~~2.—~~**3.** Promover una política energética que, ~~desde el principio de neutralidad tecnológica,~~ priorice la competitividad industrial, **la generación energética equilibrada con el objetivo de otorgar robustez y solidez al sistema energético** y el impacto favorable en el precio eléctrico que tienen que afrontar las familias y empresas, con medidas como la extensión de la vida útil de las centrales nucleares, **la reducción de la “tasa Enresa”;** y la supresión del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, **así como el Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica, y el Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.**

3. Revisar las políticas fiscales en vigor, especialmente las que afectan a los sectores exportadores, facilitando incentivos a la inversión, a la creación de empleo y a la modernización tecnológica.

4. Promover medidas para la innovación empresarial, tanto en el ámbito de la fiscalidad, como garantizando la seguridad jurídica de las inversiones en I+D+i.

5. Fomentar la formación profesional y el reciclaje formativo de los trabajadores en la industria a través del refuerzo de la formación dual, tanto en universidades como en el ámbito de la formación profesional.

6. Constituir un fondo nacional específico destinado a los sectores y empresas afectadas por los aranceles de la Administración estadounidense, financiado con los ingresos generados por los propios aranceles y contramedidas adoptadas por la Unión Europea.

7. Promover activamente en el seno de la Unión Europea:

a. La articulación de un macro temporal de ayudas financiado con los ingresos de las contramedidas arancelarias comunitarias.

~~b. La ratificación urgente de los acuerdos comerciales con Mercosur, Singapur y Corea del Sur, así como la inclusión de las negociaciones del acuerdo comercial con India, entre otros.~~ **Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector agroalimentario español.**

c. El impulso de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos.

d. La simplificación regulatoria y la activación inmediata del paquete omnibus.

e. Terminar con la competencia desleal de terceros países mediante mecanismos de control de importaciones extracomunitarias y promoviendo regulaciones sobre umbrales de producción de terceros países, con el fin de garantizar la rentabilidad de las explotaciones agrarias españolas.

f. Respetar el principio de reciprocidad, mediante cláusulas espejo, en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE y aumentar los controles en frontera para asegurar que los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y las cantidades arancelarias establecidas en el acuerdo de libre comercio.

g. Reforzar los controles en frontera de fauna silvestre PPA, para garantizar la seguridad alimentaria y evitar la entrada de carne o productos cárnicos que no cumplan con los requisitos legales europeos.

h. Suspender de inmediato la financiación del sector agrícola marroquí y dedicar estos fondos a la modernización de las explotaciones agrarias españolas, la promoción del relevo generacional en nuestro campo, y la inversión en innovación dentro del sector hortofrutícola español.

8. Autorizar los trámites necesarios, incluida la aprobación previa de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, para remitir a las Cortes Generales, antes de junio de 2025, un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que permitan a ambas cámaras examinar, debatir, enmendar, votar y en su caso, aprobar unos planteamientos completos y realistas que den respuesta a los retos de la nueva realidad económica internacional, particularmente la cobertura de las necesidades derivadas del conflicto arancelario reciente y el nuevo escenario comercial global así como el incremento de inversión derivado de nuestros compromisos internacionales en materia de defensa y seguridad.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense (núm expte. 161/002057).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar las medidas previstas en el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial para proteger al sector industrial e impulsar su competitividad, a través de las líneas de financiación y ayuda establecidas.

2. Seguir adoptando medidas que permitan el acceso de la industria a una energía limpia, segura y asequible como la ampliación de las ayudas para compensar las emisiones indirectas de CO₂ hasta los 600 millones de euros en 2025 que ya ha aprobado el Gobierno.

3. Seguir promoviendo medidas para la innovación empresarial y en el sector industrial a través de organismos como el CDTI o ENISA.

4. Instar a la Unión Europea a crear un fondo con la recaudación por los aranceles que establezca la Unión dedicado a apoyar a los sectores y empresas más afectados por el nuevo escenario comercial.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para desarrollar una planificación eléctrica que impulse al sector industrial (núm. expte. 161/002076).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar lo antes posible una nueva Planificación de la Red de Transporte 2025-2030, y en tanto no se produce su aprobación, incluir nuevas modificaciones en la planificación actual, que den respuesta de manera ágil a las necesidades de los proyectos industriales intensivos en energía cuya viabilidad y competitividad dependen de la conexión eléctrica, ~~y que al mismo tiempo permitan la evacuación de energía por parte de los proyectos de generación a partir de fuentes renovables que deben garantizar el cumplimiento del~~ **revisando asimismo el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para eliminar su sesgo ideológico y ajustarlo a las necesidades reales y estratégicas de España.**

2. Adoptar las medidas necesarias para que se aceleren los plazos de tramitación y ejecución de estas infraestructuras, con el fin de que la puesta en marcha de los proyectos industriales no se vea retrasada por la falta de la interconexión eléctrica, ~~muy especialmente aquellos proyectos que estén vinculados a los Fondos Next Generation.~~

3. Realizar una modificación de la Ley del Sector Eléctrico que permita introducir modificaciones de una manera ágil y sencilla en la planificación de la red de transporte para dar respuesta a las necesidades de conexión de proyectos industriales que tengan una calificación de prioritarios o estratégicos ~~por un gobierno autonómico o por el Gobierno central.~~

4. ~~Desarrollar mecanismos de co-gobernanza real con las Comunidades Autónomas para el adecuado cumplimiento de las medidas anteriores, con especial hincapié en casos como el de Canarias, donde se deben reforzar las redes eléctricas adaptadas a su sistema.~~ Se promoverá el establecimiento, en ~~coordinación~~ **colaboración** con todas las **Administraciones territoriales ECAA**, de criterios de inversión en redes que procuren una distribución proporcionada entre todas las **regiones Comunidades y Ciudades Autónomas**, y que permita el desarrollo de proyectos industriales ~~y de producción de energías renovables en todo el Estado.~~

5. **Desarrollar una estrategia de refuerzo del sistema eléctrico español frente a ciberataques, sabotajes, fallos técnicos o fenómenos naturales que puedan provocar el colapso o una caída “a cero” del sistema.**

6. Revisar de forma urgente la estructura del sistema eléctrico para garantizar la independencia y robustez internodal y evitar los fallos en cascada.

7. Asegurar una capacidad de generación suficiente y estable que permita afrontar picos de demanda y evitar interrupciones, priorizando con ello la estabilidad del sistema eléctrico frente a la implementación de políticas de descarbonización.

8. Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Soberanía Energética con los siguientes objetivos:

a. Aprovechar todas las fuentes de energía disponibles desde un enfoque pragmático, técnico y no ideológico.

b. Impulsar el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones energéticas clave para garantizar un suministro estable y predecible.

c. Establecer un sistema de planificación energética nacional centrado en el interés estratégico de España, eliminando distorsiones introducidas por actores especulativos o lobbies que amenazan la sostenibilidad social, económica y medioambiental de nuestra Nación.

d. Reconocer la energía nuclear como esencial para la estabilidad del sistema y extender la vida útil de las centrales existentes.

e. Crear una reserva de emplazamientos nucleares para la construcción de nuevas centrales y fomentar la rehabilitación de las actuales mediante estudios de viabilidad técnica y económica.

f. Fomentar el almacenamiento energético, especialmente hidráulico por bombeo, optimizando para ello las instalaciones hidroeléctricas existentes.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la financiación del proyecto ALTRI para la instalación de una macroplanta de celulosa en Palas de Rei con fondos públicos (núm. expte. 161/002077).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Completar el proceso de adjudicación de las ayudas de la Línea 4 del PERTE de Descarbonización Industrial, conforme a lo establecido en la orden de bases y la convocatoria dirigida a nuevas instalaciones industriales altamente eficientes y descarbonizadas.»

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**161/001364**

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley para la defensa de los consumidores y del sector cárnico español ante el uso fraudulento de términos relacionados con la carne para comercializar productos de origen no animal, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 29 de octubre de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la defensa de los consumidores y del sector cárnico español ante el uso fraudulento de términos relacionados con la carne para comercializar productos de origen no animal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar el punto 2 del texto, que quedará redactado como sigue:

Promover un marco regulatorio armonizado a nivel europeo que garantice la seguridad alimentaria y la transparencia para los consumidores, con una posición clara sobre las denominadas carnes sintéticas o cultivadas en laboratorio.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001420

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley de apoyo a la ganadería extensiva y su importante papel económico y social para el medio rural español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 12 de noviembre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando de manera decidida las políticas de protección e impulso de la ganadería extensiva como modelo productivo sostenible, protector del medioambiente y garante de productos de primera calidad. Todo ello manteniendo una constante interlocución con el sector en la atención de sus demandas para dar lugar a respuestas compartidas y, por tanto, sostenidas en el tiempo, que atiendan de manera eficaz y eficiente las necesidades del sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a la ganadería extensiva y su importante papel económico y social para el medio rural español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, continuar impulsando de manera decidida las políticas de protección e impulso de la ganadería extensiva como modelo productivo sostenible, protector del medioambiente y garante de productos de primera calidad. Todo ello manteniendo una constante interlocución con el sector en la atención de sus demandas para dar lugar a respuestas compartidas y, por tanto, sostenidas en el tiempo, que atiendan de manera eficaz y eficiente las necesidades del sector.

2. Derogar todas las normativas y revertir las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo, priorizando un marco normativo que favorezca la competitividad de las explotaciones ganaderas.

3. Excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional. Esta exclusión implicará la derogación de la vigente Estrategia para la gestión y conservación del lobo (*Canis lupus*) y su convivencia con las actividades del medio rural.

4. Impulsar la inclusión del lobo como especie cinegética en cada una de las legislaciones en materia de caza de las Comunidades Autónomas en las que habita el lobo, garantizando con ello el control de la especie tanto al norte como al sur del Duero.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a la ganadería extensiva y su importante papel económico y social para el medio rural español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.**

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar del texto, que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo acciones y políticas específicas, para fomentar la coordinación entre diferentes administraciones y niveles administrativos (europeo, estatal, regional y local) en aspectos relacionados con la ganadería extensiva.

2. Poner en marcha medidas y acciones que permitan diferenciar los productos de la ganadería extensiva, para así, mejorar la viabilidad económica de estas explotaciones, a través del reconocimiento de su trabajo y su compensación económica de una forma justa.

3. Adoptar medidas concretas que optimicen las relaciones entre la ganadería extensiva y el territorio ya que la ganadería extensiva se desarrolla totalmente asociada al territorio en el que se enclava, aprovechando sus recursos naturales y conviviendo con otros usos y aprovechamientos que se llevan a cabo, como la caza, el turismo, o la conservación de la naturaleza, integrando la ganadería extensiva en las políticas de conservación de la naturaleza, así como en la planificación y ordenación territoriales, como una de las principales actividades vinculadas al territorio.

4. Respetar la situación actual de gestión del lobo al norte del Duero, fuera del LESPRES, y proceder a la rebaja del estatus de protección del lobo del resto de poblaciones tras los cambios en la legislación UE.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001630

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la Declaración del Día Nacional del Vino, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 27 de enero de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con el sector del vino, a la Declaración del Día Nacional del Vino, en reconocimiento a la cultura del vino, del enorme potencial económico del sector, que fija población en el territorio, que representa lo mejor de nuestra tierra, de nuestra historia y que otorga una excelente imagen país.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la Declaración del Día Nacional del Vino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario VOX**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en colaboración con el sector del vino, a la Declaración del Día Nacional del Vino, en reconocimiento a la cultura del vino, del enorme potencial económico del sector, que fija población en el territorio, que representa lo mejor de nuestra tierra, de nuestra historia y que otorga una excelente imagen país.

2. Retirar el Proyecto de Ley de prevención del consumo de alcohol en menores que pone en riesgo el futuro del sector vitivinícola al atacar el consumo adulto, moderado y culturalmente arraigado en España.

3. Impulsar el desarrollo del enoturismo en España, elaborando para ello un programa de promoción nacional e internacional, y creando mecanismos de apoyo a las inversiones en la restauración y transformación de las bodegas que tengan como objetivo permitir el acceso y alojamiento de turistas.

4. Reconocer la importancia de eventos y ferias que promueven la cultura del vino a nivel nacional, y en particular, destacar la relevancia de la Feria Nacional del Vino (FENAVIN), que se celebrará los días 6, 7 y 8 de mayo, como un encuentro clave para el sector vitivinícola español, contribuyendo significativamente a su promoción y desarrollo económico.

5. Impulsar la solicitud ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el reconocimiento de los paisajes vinícolas, los viñedos y el sector vitivinícola español como Patrimonio Mundial de la UNESCO.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la Declaración del Día Nacional del Vino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando de manera conjunta con las asociaciones representativas del sector vitivinícola, prestando especial atención al marco de la Estrategia Nacional de Alimentación y en las acciones de promoción.»

161/001952

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre la necesidad de herramientas para la supervivencia del sector de viveros de fresa en España, presentada por el Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 3 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder, con carácter urgente, a otorgar herramientas para que el sector de viveros de fresa disponga de suficientes alternativas para asegurar la calidad y rentabilidad de sus cultivos.
2. Autorizar tratamientos eficaces previos a la siembra como la cloropicrina y el dicloropropeno como parte del grupo de herramientas necesarias para los viveristas de fresa.
3. Restablecer un nivel de competitividad de los productores y asegurar que los viveristas tengan las mismas herramientas puestas a disposición de los agricultores de países vecinos de la UE.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la necesidad de herramientas para la supervivencia del sector de viveros de fresa en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder, con carácter urgente, a otorgar herramientas para que el sector de viveros de fresa disponga de suficientes alternativas para asegurar la calidad y rentabilidad de sus cultivos.
2. Autorizar tratamientos eficaces previos a la siembra como la cloropicrina y el dicloropropeno como parte del grupo de herramientas necesarias para los viveristas de fresa.
3. Restablecer un nivel de competitividad de los productores y asegurar que los viveristas tengan las mismas herramientas puestas a disposición de los agricultores de países vecinos de la UE.

4. Derogar todas las normativas y revertir las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo, que comprometen la viabilidad económica del sector de la fresa, priorizando un marco normativo que favorezca la competitividad de las explotaciones agrarias.

5. Instar a la Comisión Europea la suspensión inmediatamente del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico y sanitario, así como a la vulneración de las normas fitosanitarias de destino, que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria, en especial al sector de la fresa.

6. Desarrollar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a las fresas de producción nacional, especialmente tras el reciente caso de presencia de Hepatitis A en fresas provenientes de Marruecos, protegiendo así la imagen del producto nacional.

7. Impulsar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores, garantizando así la trazabilidad del producto y la información sobre la procedencia de las fresas y el resto de productos alimentarios, y promover en el ámbito regional, nacional y comunitario un etiquetado armonizado que proteja a los consumidores y a los productores locales.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la necesidad de herramientas para la supervivencia del sector de viveros de fresa en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar el acompañamiento al sector viverista de la fresa, proporcionando herramientas viables, sostenibles y autorizadas en el marco europeo, con el fin de asegurar la calidad, la competitividad y la rentabilidad de los cultivos, junto con la Junta de Andalucía y con el sector.

2. Avanzar en el desarrollo y validación de tratamientos eficaces y compatibles con la normativa fitosanitaria de la Unión Europea, priorizando el uso de nuevas materias activas autorizadas, en sustitución de aquellas cuya utilización ya no es posible ni técnicamente ni legalmente asumible.

3. Consolidar la competitividad de los productores nacionales de fresa, garantizando un marco armonizado a nivel europeo, mediante cláusulas espejo y en igualdad de condiciones con el resto de Estados miembros, y reforzar la cooperación institucional con el sector para anticipar los retos de cada campaña con base científica, estrategia común y visión de futuro».

161/002009

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley de apoyo institucional a la creación y funcionamiento de la IGP «Cereza de Calatayud y del Aranda», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 15 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mostrar apoyo a la creación de la Indicación Geográfica Protegida «Cereza de Calatayud y del Aranda».
2. Ofrecer la máxima colaboración en la tramitación administrativa para obtener el definitivo reconocimiento de la IGP ante las Administraciones competentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo institucional a la creación y funcionamiento de la IGP «Cereza de Calatayud y del Aranda».

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario VOX**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mostrar apoyo a la creación de la Indicación Geográfica Protegida «Cereza de Calatayud y del Aranda».

2. Garantizar que este apoyo vaya acompañado de políticas reales que aseguren la viabilidad económica de las explotaciones agrarias tradicionales, empezando por la inmediata derogación de todas las normativas que derivan del Pacto Verde Europeo y que están asfixiando a los productores mediante cargas burocráticas, restricciones injustificadas y pérdida de competitividad frente a terceros países.

3. Defender en el ámbito europeo la soberanía alimentaria de España, suspendiendo los acuerdos agrícolas con países extracomunitarios que incumplen los estándares fitosanitarios, medioambientales y laborales exigidos a los productores nacionales.

4. 2. Ofrecer la máxima colaboración en la tramitación administrativa para obtener el definitivo reconocimiento de la IGP ante las Administraciones competentes.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002027

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para facilitar la renovación y modernización de los motores en los buques pesqueros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 29 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Facilitar la cesión de parte de la potencia disponible para adecuación de potencia y cambios de motor de los buques de pesca inscritos en el Registro General de la Flota Pesquera, de acuerdo con los principios recogidos en el artículo 17 del Real Decreto 1044/2022, de 27 de diciembre, de ordenación de la flota pesquera, publicando una orden ministerial que establezca mecanismos de transparencia en la cesión de potencia disponible, asegurando que la distribución se realice con criterios de equidad y necesidad y estableciendo líneas de financiación y ayudas específicas, como subvenciones directas o líneas de crédito con intereses reducidos.

2. Modificar el Real Decreto 1044/2022, de 27 de diciembre, de ordenación de la flota pesquera, en aras a flexibilizar el aprovechamiento de la potencia proveniente de paralizaciones definitivas de embarcaciones de pesca inscritas en el registro General de la Flota Pesquera, de forma que se permita utilizar la misma entre buques del mismo caladero, especialmente en el caso del Caladero Nacional, aguas NEAFC y palangre de superficie en aguas internacionales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para facilitar la renovación y modernización de los motores en los buques pesqueros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Facilitar la cesión de parte de la potencia disponible para cambios de motor de los buques de pesca inscritos en el Registro General de la Flota Pesquera, de acuerdo con los principios recogidos en el artículo 17 del Real Decreto 1044/2022, de 27 de diciembre, de ordenación de la flota pesquera, publicando una orden ministerial que establezca mecanismos de transparencia en la cesión de potencia disponible, asegurando que la distribución se realice con criterios de equidad y necesidad.

2. Modificar el Real Decreto 1044/2022, de 27 de diciembre, de ordenación de la flota pesquera en aras a flexibilizar el aprovechamiento de la potencia proveniente de las bajas definitivas de embarcaciones de pesca que no hayan recibido ayudas por paralización definitiva y, de forma que se pueda utilizar en los plazos establecidos en el real decreto para cambios y modificaciones técnicas de motor en buques inscritos en el Registro General de la Flota Pesquera con independencia de su censo por modalidad y caladero.»

161/002029

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo al sector caprino y, en particular, a la cabra malagueña, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 29 de abril de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar, en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector caprino, las iniciativas que el propio sector impulse para la valorización del conjunto de la producción caprina, incluyendo el fomento de las razas autóctonas, en el marco de los instrumentos disponibles y respetando el principio de iniciativa sectorial.

2. Llevar a cabo campañas informativas, centradas en las zonas urbanas y los centros educativos, sobre los valores alimenticios de los productos derivados del sector caprino y, particularmente, de la Cabra Malagueña, impulsando acciones concretas, coordinadas con las Comunidades Autónomas, como la celebración del “Día de la Cabra” en sus comedores escolares, ferias gastronómicas, entre otras.

3. Fomentar el impulso por parte de las comunidades autónomas y organizaciones profesionales del sector primario para la creación o la ampliación de las Escuelas de Pastoreo con el objetivo de formar a jóvenes pastores/as y así propiciar el relevo en el sector, y particularmente en el sector de la Cabra Malagueña.

4. Facilitar, en coordinación con la comunidad autónoma de Andalucía y en cooperación con las entidades representativas del sector, el análisis de la situación del conjunto de las explotaciones caprinas, incluyendo las que trabajan con razas autóctonas como la Malagueña, para orientar de manera adecuada las políticas de apoyo al sector de cara al horizonte 2030.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo al sector caprino y, en particular, a la cabra malagueña.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en **colaboración** ~~coordinación~~ con los gobiernos autonómicos y las organizaciones profesionales agrícolas y ganaderas, un plan de acción que ponga en valor y contenga medidas específicas de apoyo al sector caprino y, en particular, a la Cabra Malagueña. **En particular aplicar medidas específicas para proteger al sector caprino español mediante medidas destinadas a asegurar su competitividad frente a las importaciones de terceros países que no cumplen los estándares europeos de calidad y sanidad.**

2. Llevar a cabo campañas informativas, centradas en las zonas urbanas y los centros educativos, sobre los valores alimenticios de los productos derivados de **la dieta mediterránea y de los productos** del sector caprino y, particularmente, de la Cabra Malagueña, ~~impulsando acciones concretas, coordinadas con las Comunidades Autónomas, como la celebración del «Día de la Cabra» en sus comedores escolares, ferias gastronómicas, entre otras.~~

3. Dotar a las ~~Comunidades Autónomas~~ **Administraciones territoriales** y a las organizaciones profesionales agrícolas y ganaderas de los recursos necesarios para

impulsar la creación o la ampliación de las Escuelas de Pastoreo con el objetivo de formar a jóvenes pastores/as y así propiciar el relevo en el sector, y particularmente en el sector de la Cabra Malagueña.

4. Reconocer oficialmente las Escuelas de Pastores como centros formativos estratégicos para el relevo generacional en el sector ganadero, dotándolo para ello de una normativa estatal que permita asimismo la ordenación de la formación impartida en estos centros.

~~4.— Impulsar, en coordinación con el gobierno autonómico de Andalucía, la realización de un diagnóstico de las explotaciones ganaderas de la Cabra Malagueña que permita elaborar un plan de acción con medidas concretas con el objetivo de revertir la situación en 2030.»~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo al sector caprino y, en particular, a la cabra malagueña.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar, en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector caprino, las iniciativas que el propio sector impulse para la valorización del conjunto de la producción caprina, incluyendo el fomento de las razas autóctonas, en el marco de los instrumentos disponibles y respetando el principio de iniciativa sectorial.

2. Llevar a cabo campañas informativas, centradas en las zonas urbanas y los centros educativos, sobre los valores alimenticios de los productos derivados del sector caprino y, particularmente, de la Cabra Malagueña, impulsando acciones concretas, coordinadas con las Comunidades Autónoma, como la celebración del “Día de la Cabra” en sus comedores escolares, ferias gastronómicas, entre otras.

3. Fomentar el impulso por parte de las comunidades autónomas y organizaciones profesionales del sector primario la creación o la ampliación de las Escuelas de Pastoreo con el objetivo de formar a jóvenes pastores/as y así propiciar el relevo en el sector, y particularmente en el sector de la Cabra Malagueña.

4. Facilitar, en coordinación con la comunidad autónoma de Andalucía y en cooperación con las entidades representativas del sector, el análisis de la situación del conjunto de las explotaciones caprinas, incluyendo las que trabajan con razas autóctonas como la Malagueña, para orientar de manera adecuada las políticas de apoyo al sector de cara al horizonte 2030.»

161/002032

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre la mejora de las condiciones laborales de los Inspectores de Pesca Marítima (IPM), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 29 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Adecuar el complemento específico de los Inspectores de Pesca Marítima para reflejar de forma justa las condiciones de disponibilidad permanente, trabajo nocturno, fines de semana, festivos y la penosidad del puesto de trabajo, en coherencia con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en equiparación con otros cuerpos de inspección que desarrollan tareas similares.

2. Revisar y consensuar una nueva Instrucción de Horarios Especiales que respete los derechos laborales de los IPM, permita una gestión flexible y realista de su jornada y garantice que cualquier mecanismo de disponibilidad extraordinaria sea realmente voluntario y no impuesto de forma coercitiva.

3. Actualizar y estabilizar las partidas destinadas a la productividad por objetivos del colectivo IPM para asegurar que se recupere el poder adquisitivo perdido desde el año 2011 y que se garantice la continuidad y suficiencia de dichas retribuciones sin arbitrariedades ni recortes discrecionales.

4. Impulsar un plan de reclasificación de los puestos de trabajo del cuerpo de Inspectores de Pesca Marítima con el objetivo de que todos los funcionarios que desarrollen las mismas funciones y responsabilidades sean progresivamente adscritos a niveles profesionales equiparados y de corregir las actuales desigualdades internas.

5. Adoptar medidas efectivas para garantizar la seguridad y salud laboral de los IPM mediante la redacción urgente de procedimientos de trabajo seguros, la planificación preventiva adecuada y una formación reglada y actualizada en materia de seguridad marítima, de acuerdo con la normativa vigente.

6. Estudiar la inclusión del Cuerpo de Inspectores de Pesca Marítima en el régimen de coeficientes reductores aplicable a determinados colectivos profesionales con tareas de especial dureza y riesgo, en reconocimiento de la naturaleza física y peligrosa de las funciones que desarrollan.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la mejora de las condiciones laborales de los Inspectores de Pesca Marítima (IPM).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 340

21 de mayo de 2025

Pág. 25

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular en el
Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo punto, que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

5. Trasladar estas cuestiones, de forma inmediata, a la legislación en materia de Función Pública de la Administración del Estado.

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.